GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax: +595 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay
www.altoparana.gov.py

RESOLUCION Nº 855/2012 G.A.P.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR ITEM A LAS FIRMAS PEREZ & AGUAYO S.R.L. Y DISTRIBUIDORA PROVEPAR EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/12 "ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON".

Ciudad del Este, 28 de agosto de 2012

VISTO: La Resolución Nº 628/2012 G.A.P. "POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE LA ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON POR LA VIA DE CONTRATACIÓN DIRECTA"; y,

CONSIDERANDO: Que en fecha fijada para el acto de apertura de sobres de ofertas, se presentaran como oferentes las firmas PEREZ & AGUAYO S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR y TECHNOLOGY COMPANY;

Que en virtud de lo establecido en el Art. 27º de la Ley de Contrataciones Públicas y en el numeral 18 del Anexo 1 del PBC, el Comité de Evaluación procedió a analizar las ofertas, verificando en primer término la provisión de la documentación de carácter sustancial, constatando que las oferentes han presentado debidamente los mismos, pasando a la comparación de ofertas, de la que surge que la de la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR no se ajusta a las especificaciones requeridas en el item 9, no compitiendo por tanto en el mismo, siendo seleccionadas provisoriamente las tres ofertas para la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación posterior;

Que en su conclusión el Comité, luego de analizar las ofertas que reunieran los requisitos esenciales, condiciones legales y técnicas, recomienda adjudicar el llamado por item a las firmas PEREZ & AGUAYO S.R.L. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR, ajustado a lo contemplado en el artículo 74º del Decreto 21909/03, concordante con el artículo 34º de la Ley 2051/03, por resultar ventajosa a los intereses de la institución;

Lo establecido en el Art. 17º, inc. u) de la Ley 426/94, y las disposiciones de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y decreto reglamentario;

POR TANTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANA;
RESUELVE

Art.1º.- ADJUDICAR el llamado por Contratación Directa Nº 12/12 ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON como sigue: a la firma **PEREZ & AGUAYO S.R.L.** los items 1, 2, 9, 10 y 11 por un monto total de **(G. 65.811.500)** Sesenta y cinco millones ochocientos once mil quinientos guaraníes, y a la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** los items 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 12 por un monto total de **(G. 1.550.075)** Un millón quinientos cincuenta mil setenta y cinco guaraníes, ajustado a lo establecido en el ***artículo 34º, inc. c) de la Ley 2051/03***.-

Art. 2º.- DESIGNAR a la Lic. MARIA IRENE CANTERO DE LEGUIZAMON, Secretaria de Hacienda como responsable personal, solidaria, civil y penalmente de la provisión de los bienes e insumos ajustado a las condiciones y especificaciones del pliego de bases, precautelando los intereses de la institución.-

Art. 3º.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios.-

Art. 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MARTA GARCIA DE AYALA
Secretaria General

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

Ing. NELSON DARIO AGUINAGALDE G.
Gobernador